



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

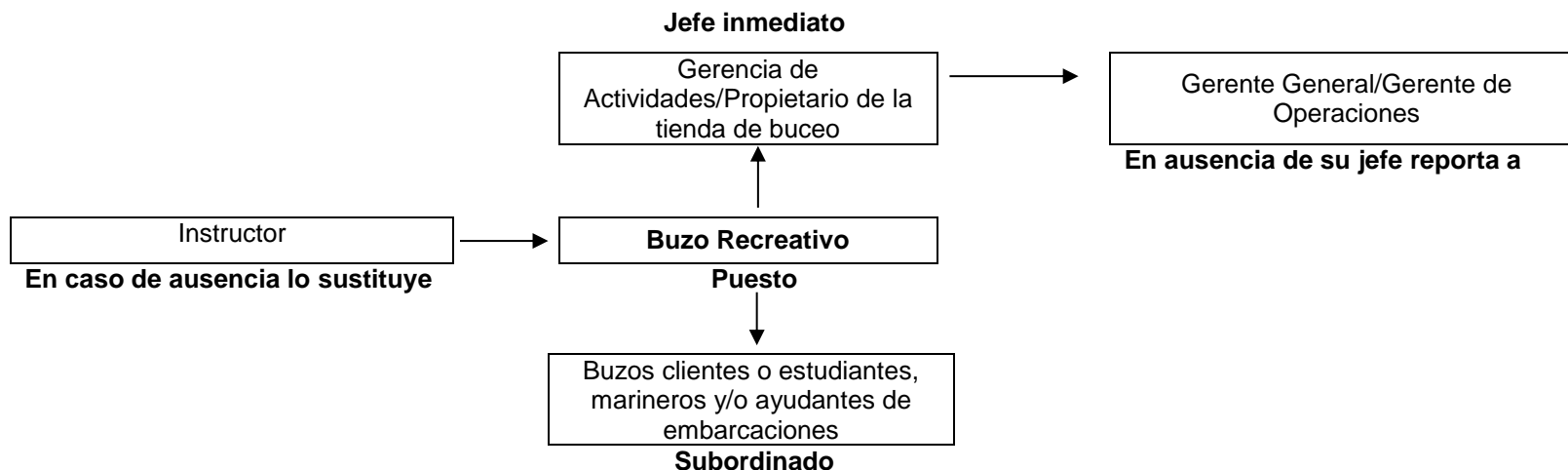
I. Identificación del puesto

Gerencia de Actividades/Tienda de Buceo

II. Propósito General

Prestar servicios de buceo recreativo en el mar, cavernas o cuevas submarinas considerando la planeación de actividades, riesgos, preparación del equipo y las técnicas apropiadas de acuerdo con el tipo de clientes, aplicando la normatividad y procedimientos vigentes que garanticen la seguridad de los buceadores y de la vida marina. Asimismo, deberán cumplir con las certificaciones nacionales e internacionales aplicables.

III. Posición en el Organigrama



¹ Revisar el apartado de observaciones para tomar decisiones de acuerdo con el tipo de organización.

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Relaciones al interior de la organización

- Gerente de Actividades
- Propietario de tienda de buceo
- Instructores
- Clientes, estudiantes o buzos

Relaciones al exterior de la organización

- Agencias certificadoras de buceo
- Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas (FMAS)
- Asociación de Prestadores de Servicios Acuáticos (APSA)
- Servicios meteorológicos de la región
- Autoridades marítimas
- Marineros y ayudantes de embarcaciones

IV. Atribuciones jurídico-administrativas del puesto

- Representar a la organización ante los organismos certificadoros.
- Representar a la organización ante organismos de capacitación y asociaciones del ramo.

V. Riesgos de trabajo

- Riesgos físicos por accidentes inherentes al buceo (descompresión, ahogamiento, animales, calor, agotamiento, entre otros.)
- Riesgos psicológicos por la vinculación con los clientes y el ambiente de trabajo que puede derivar en abusos verbales y físicos

VI. Perfil del puesto

Disciplinas relacionadas y/o competencias comprobables

No se requiere ninguna disciplina en particular, ni nivel de escolaridad
Certificación buceo básico (open water diver)
Certificación buceo guía (Divemaster)
Competencias demostrables como guía de buceo o instructor

Idiomas	Básico	Medio	Avanzado
Inglés			X
Español			X
Adicional			

Edad

De 18 años en adelante

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Experiencia laboral

Se considera un promedio de 1 año mínimo como guía de buceo o instructor.

VII. Comportamientos, actitudes y valores asociados al puesto

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y solucionar problemas ▪ Trabajar con otros y en equipo. ▪ Tomar decisiones sustentadas ▪ Comunicar ideas e información. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoevaluar su práctica ▪ Colaborar con equipos de trabajo ▪ Evaluar el desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad ▪ Liderazgo ▪ Respeto ▪ Ética en el trabajo
--	---	--

VIII. Actividades del puesto

Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Sustantivas	Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Asociadas
La organización que utilice este descriptivo de puesto tipo integrará en este apartado las claves correspondientes y definidas por su propio sistema de gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el plan de trabajo del día tomando en cuenta número de clientes, embarcación y sitio de buceo, así como el reporte meteorológico. 2. Establecer un plan de buceo asegurando suficiente mezcla respirable, suministros y equipo adecuado. 3. Preparar y verificar los equipos de buceo de acuerdo con los lineamientos establecidos. 4. Preparar y verificar el funcionamiento de la embarcación que los conducirá al sitio de buceo. 5. Verificar que la embarcación de traslado cumpla con las medidas de seguridad establecidas. 6. Transportar a los clientes al sitio de buceo seleccionado. 7. Identificar el tipo de clientes, así como los riesgos y necesidades asociados a cada uno de ellos. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenerse actualizado en todo lo relativo a reglamentos y procedimientos del buceo en sus distintas especialidades. ▪ Apoyar al personal a su cargo en caso de presentarse problemas o imprevistos. ▪ Promover el trabajo en equipo. ▪ Capacitar a buzos que busquen certificarse en alguna especialidad.

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Sustantivas	Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Asociadas
	<ol style="list-style-type: none"> 8. Informar a los clientes sobre las características ambientales, biológicas, y físicas del sitio de buceo. 9. Explicar a los clientes aspectos sobre las técnicas apropiadas para la navegación y buceo específicas. 10. Realizar pláticas previas al buceo sobre el impacto de las malas prácticas de buceo en los arrecifes de coral y los ecosistemas costeros relacionados y la vida silvestre. 11. Identificar los impactos ambientales potenciales causados por el comportamiento inapropiado de los clientes, tener herramientas prácticas y métodos a su disposición para tomar acciones correctivas, como: hablar con los clientes en una manera positiva y estimulante. 12. Verificar que los líderes de buceo y cualquier miembro del equipo de trabajo reciba las capacitaciones apropiadas sobre ecología y conservación de arrecifes de coral y los ecosistemas costeros relacionados. 13. Aplicar los procedimientos de buceo y seguridad durante la navegación de embarcaciones, referentes a comunicaciones, primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (RCP). 14. Verificar que los clientes se encuentren en buen estado físico y sin haber consumido alcohol o drogas. 15. Comprobar que todos los buzos tengan sus parejas de buceo designadas. 16. Verificar que todos los clientes hayan firmado la Carta de Deslinde de Responsabilidad. 		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Sustantivas	Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Asociadas
	<ul style="list-style-type: none"> 17. Proporcionar instrucciones teóricas a los clientes acerca del tipo de buceo que se va a realizar (briefing). 18. Demostrar a los clientes la realización de ejercicios previos de preparación para realizar el buceo. 19. Revisar si los buzos poseen exceso de pesas; observar a los buzos en la superficie y bajo agua, para identificar problemas de control de flotabilidad. 20. Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad por parte de los clientes, para garantizar un regreso seguro a los lugares de origen (embarcación o tierra). 21. Verificar de forma permanente que no se excedan los límites de instrucción establecidos. 22. Comprobar que los clientes cumplan con las normas de protección y conservación de las zonas de buceo. 23. Cumplir y hacer cumplir el código internacional de buceo de acuerdo con la organización que los certifique. 24. Verificar que las personas que practiquen el buceo con equipo autónomo estén certificadas para esa actividad. 25. Realizar una plática de retroalimentación de la actividad de buceo, para verificar que se haya ejecutado según los procedimientos. 26. Regresar a los clientes a los lugares de origen. 27. Retirar de la embarcación o alberca los equipos utilizados en el buceo. 28. Limpiar los equipos utilizados antes de devolverlos a las bodegas. 		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Sustantivas	Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Asociadas
	<p>29. Verificar las condiciones de funcionamiento de los equipos antes de su almacenamiento.</p> <p>30. Mantener actualizada la documentación de todos los individuos que provean servicios de buceo: a) nombre, dirección y fecha de nacimiento, b) certificación y capacitación relacionada a asuntos marinos, c) experiencia d) capacitación y certificaciones médicas y ambientales; y e) responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo de trabajo.</p> <p>31. Aplicar los procedimientos para reducir peligros existentes y potenciales a los clientes y al equipo de trabajo y cómo responder a las emergencias, incluyendo: a) procedimientos de rescate bajo agua y en superficie, y emergencias en la superficie; b) procedimiento de aviso a buzos; y c) procedimientos de evacuación.</p> <p>32. Realizar una evaluación de riesgos previo a la actividad de buceo que incluya: clima, visibilidad submarina, condición de los buzos. Corriente, visibilidad en superficie, actividades planificadas, acción de las olas, entrada y salida, restricciones locales, profundidad, tráfico de botes y respuesta a emergencias.</p> <p>33. Requisar el registro de seguridad del buceo que contenga: a) nombre de cada buzo; b) nombre del compañero de buceo con el cual se lleva a cabo el buceo; c) nombres de los líderes de buceo y el capitán de la embarcación; d) fecha y localidad del buceo; e) hora de entrada y de salida; f) profundidad máxima del buceo; g) cualquier incidente,</p>		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Sustantivas	Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Asociadas
	<p>problema, incomodidad o percance experimentado o sufrido por el buzo, entre otros.</p> <p>34. Aplicar todas las leyes, regulaciones locales regionales, y nacionales aplicables.</p> <p>35. Verificar que la embarcación cuente con: equipo adecuado para comunicaciones; cartas de navegación y equipo de navegación adecuado tal como sistemas de posicionamiento global y buscadores de profundidad; información acerca de los límites de las áreas marinas protegidas y zonas de pesca restringidas; e información acerca de la ubicación de las boyas de amarre en los sitios de buceo.</p> <p>36. Verificar que la embarcación cuenta con el equipo de seguridad mínimo que establece la normatividad aplicable.</p> <p>37. Controlar que el equipo propuesto para una operación en particular es adecuado y seguro, y que además esté debidamente certificado y mantenido.</p> <p>38. Conocer las normas reguladoras de todas las agencias gubernamentales que se aplican en las actividades de buceo recreativo.</p> <p>39. Dirigir al equipo de buceo en las actividades programadas y estar preparado para atender cualquier situación de emergencia que se presente.</p> <p>40. Desarrollar, modificar o producir listas de verificación para la operación antes y después del buceo.</p> <p>41. Desarrollar e implementar procedimientos de emergencia/ contingencia.</p>		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Sustantivas	Clave del Doc. Con que se relaciona la actividad	Actividades Asociadas
	42. Aplicar los procedimientos para obtener respaldo médico en caso de requerirlo. 43. Verificar que el sistema de comunicación de dos vías este disponible en caso de emergencia. 44. Asegurar que después de cada buceo: la condición física y bienestar del buzo sean verificados mediante la observación o un interrogatorio. 45. Revisar y asegurar que las actividades de buceo son registradas en un libro de registro o diario. 46. Reportar todos los accidentes que puedan presentarse durante la actividad.		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

IX. Capacitación recomendada

Organizacional	En el puesto	Para la persona
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de gestión, de calidad y ambientales. ▪ Inducción a la organización: Misión, Visión, políticas, filosofía, cultura y estrategias de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de tecnologías de la información y comunicación aplicables a su área de responsabilidad. ▪ Desarrollo de capacidades clave aplicables al puesto. ▪ Básico (openwater diver) ▪ Guía (Divemaster) ▪ Instructor ▪ Instructor avanzado ▪ Buceo profundo ▪ Buceo nocturno ▪ Buceo de naufragios ▪ Estrés y rescate ▪ Aire enriquecido nitrox ▪ Navegación ▪ Señales de buceo 	<p>Una vez asignado el puesto, se establecerá la capacitación requerida por la persona, de acuerdo con las brechas que presente, tanto técnicas como organizacionales.</p>

X. Normas de competencia con que se relaciona el puesto de trabajo

Clave	Título de la Norma	Tipo de Norma	Tipo de relación		Certificación
			Obligatoria	Optativa	
ASTC202	Comunicarse efectivamente con clientes y otras personas	Internacional	X		
ASTH414	Establecer y gestionar procesos de retroalimentación con los clientes	Internacional	X		
CCSCCS12	Usar información disponible para resolver problemas	Internacional	X		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave	Título de la Norma	Tipo de Norma	Tipo de relación		Certificación
			Obligatoria	Optativa	
COSVR727	Establecer, controlar y monitorear aspectos ambientales y de sustentabilidad	Internacional	X		
LANNEM3	Identificar y evaluar aspectos ambientales relevantes y su impacto en la organización	Internacional		X	
LSIILARA7v2	Evaluar el desempeño, valor e impacto de los servicios	Internacional		X	
MSAE13	Planear y ejecutar operaciones de apoyo al buceo desde una embarcación	Internacional	X		
PPLAGSO20	Mantener una actitud positiva y enfocada al cliente	Internacional	X		
PPLAOG67	Proporcionar al cliente una impresión positiva de la persona y de la organización.	Internacional	X		
PPLHSL3	Contribuir al control de los recursos	Internacional		X	
SFJZA10	Llevar a cabo el trabajo con responsabilidad	Internacional	X		
SFSSLP2	Comunicación efectiva en el lugar de trabajo	Internacional	X		
SKAB22	Promover la salud, la seguridad y el bienestar en recreación y ocio activo	Internacional	X		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Clave	Título de la Norma	Tipo de Norma	Tipo de relación		Certificación
			Obligatoria	Optativa	
SKAB25	Organizar a las personas y los recursos para programas al aire libre	Internacional		X	
SKAC28	Mantener la seguridad del entorno de la piscina y sus usuarios	Internacional		X	
ASTC202	Comunicarse efectivamente con clientes y otras personas	Internacional	X		

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

XI. Estándares que orientan el desempeño del puesto de trabajo

Siglas o Clave	Título del Estándar o Sistema	Tipo	Tipo de relación		Certificación
			Obligatoria	Optativa	
ISO 9001	Sistema de Gestión de la Calidad	Internacional			
ISO 14,000	Sistema de Gestión Ambiental	Internacional			
ISO 12217	<i>Small craft - Stability and buoyancy assessment: Parts 1, 2 or 3</i> Naves pequeñas – Evaluación de estabilidad y flotación – Partes 1,2 y 3.	Internacional			
ISO 14946	<i>Small craft - Maximum load capacity</i> Naves pequeñas – Capacidad máxima de carga -.	Internacional			
ICRAN MAR 1: 2006	Requisitos Estándar para los Servicios de Buceo Autónomo Recreativo en el Sistema Arrecifal Mesoamericano	Internacional			
MARTÍ	Sistema de Administración Ambiental MARTÍ	Nacional			
NOM-05-TUR-2003	Requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio	Nacional	X		
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al	Nacional			

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

Siglas o Clave	Título del Estándar o Sistema	Tipo	Tipo de relación		Certificación
			Obligatoria	Optativa	
	Ambiente. Programa Nacional de Auditoría Ambiental				

Observaciones

- ❖ El buceo recreativo es una actividad deportiva que permite sumergirse bajo el agua mediante un equipo de respiración autónomo, hay diferentes agencias certificadoras y entidades gubernamentales o privadas que se encargan de garantizar este servicio. Las principales son: Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (C.M.A.S.), la SSI Escuela Internacional de Buceo (S.S.I.), la Asociación Profesional de Instructores de Buceo (P.A.D.I.), la International Diving Association (I.D.A.), American Canadian Underwater Certification (A.C.U.C.), NAUI Asociación Nacional (Americana) de Instructores Subacuáticos (NAUI), (IDEA) International Diving Educators Association, y (B.S.A.C.) entre otros.
- ❖ La certificación del personal que realiza las actividades de buceo queda a cargo de las agencias certificadoras y el seguimiento y actualización de los buzos queda a título personal.
- ❖ Los estándares de gestión ambiental especifican los requisitos para un desempeño ambiental, prácticas de conservación y seguridad operativa que mejoran la experiencia al bucear y minimizan los impactos ambientales de las operaciones de buceo recreativo en ecosistemas marinos.
- ❖ Se requiere tomar como base de la formación todos aquellos estándares que sustentan el desarrollo de competencias técnicas, transversales y comportamientos eficaces en el trabajo para este puesto tipo, verificando que éstos den respuesta a los requerimientos de aplicación de los sistemas de gestión de la empresa.
- ❖ Los Sistemas de Gestión señalados en el apartado de Normas y estándares serán aplicables de acuerdo al tipo de organización y los sistemas que ésta determine aplicar; por ejemplo, la adopción de buenas prácticas ambientales de operación en todas las áreas.
- ❖ El desarrollo de capacidades técnicas dependerá del nivel de desarrollo organizacional con que cuente la empresa de pertenencia. Es

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de



DESCRIPTIVO DE PUESTO¹
ARTICULACIÓN CON SISTEMAS Y ESTÁNDARES DE EXCELENCIA

Código del documento:

Fecha de emisión:

Buzo Recreativo

necesario verificar que la organización implemente las competencias técnicas requeridas en los sistemas de gestión para su correcta aplicación y funcionalidad.

- ❖ La homologación de puestos toma como referencia el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO).

Otros nombres con que se encuentra esta ocupación en el mercado laboral

No aparece en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) otro nombre con que se homologue este puesto.

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ult. Rev.	Pág.
Firma	Firma	Firma	Prox. Rev.	de